

### C. DULCE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600019222 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 09 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Solicito se me proporcione el número de multas o sanciones impuestas de los años 2018 a 2021, desagregado por año, por las siguientes infracciones administrativas:**

- 1. Por faltas a la moral, o faltas a la moral pública;**
- 2. Por no barrer o limpiar el frente de la casa o de los inmuebles de los habitantes del municipio..” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General de Seguridad Publica y La Dirección General de Medio Ambiente.

Me permito informarle que el registro por faltas a la moral es el siguiente:

AÑO	MULTAS
2018	8
2019	3
2020	1
2021	23

De acuerdo a las multas interpuestas por la Dirección de Medio Ambiente a la cual corresponden las faltas por no barrer o limpiar frente de la casa de los inmuebles de los habitantes del municipio, en ese sentido tengo a bien hacer de su conocimiento que durante la campaña de “mi Salamanca limpio” se generaron 30 multas por estos hechos.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 15 de Febrero de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA